



DTDP

202532500351141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 02 de 2025

Señor

HERNANDO CHACON CORTES
AK 68 68 23
111061
Magnoliachacon@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución Número 2708 de 2024 Troncal Av. 68 desde la Av. Calle 66 hasta la Carrera 65 Tramo 7. RT 52601.

NOTIFICACION POR AVISO artículo 69 del C. P. A. C. A.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - a través de este aviso le notifica al señor HERNANDO CHACON CORTES identificado con Cédula de Ciudadanía número 79425231, el contenido de la Resolución 2708 de 3/12/2024 "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la unidad social en cabeza de LUIS JORGE REAL MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.515.733 y OTROS asociados al RT 52601, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB", correspondiente a un inmueble ubicado en AK 68 68 23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria 50C -301335, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU conforme al Registro Topográfico 52601.

La presente notificación por aviso se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en la Carrera 69 L 65 - 70 de esta ciudad, de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTDP

202532500351141

Información Pública

Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente:

1. Copia íntegra del citado acto en once (11) folios.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 02-04-2025 08:07:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 11 Folios

Elaboró: ARELIS SUA ESTEPA-Dirección Técnica de Predios
Revisó: MARTHA MILENA CORDOBA PUMALPA - Dirección Técnica de Predios
Revisó: PAOLA ANDREA GOMEZ BERMIDEZ - Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2